

Pagos Millonarios y Posibles Conflictos de Interés Bajo la Lupa en Sonora.

Continuamos recibiendo documentos y antecedentes relacionados con presuntas operaciones que involucran recursos públicos, al empresario sonorense Carlos Benito Astiazarán Aguilar y a diversas dependencias del Gobierno del Estado de Sonora.

En esta ocasión, los datos recabados no están relacionados con contratos gubernamentales adjudicados a compañías vinculadas al empresario, sino con una transacción que, de acuerdo con la investigación, habría implicado pagos millonarios en favor de Marina Sol Bajo, S.A. de C.V., sociedad de la cual es accionista.

Según los antecedentes obtenidos, el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, habría comprometido o efectuado desembolsos por aproximadamente 35 millones de pesos, derivados de la adquisición o regularización de una fracción de terreno de 17,839 metros cuadrados correspondiente a un tramo del Boulevard Tetakawi, en San Carlos, Nuevo Guaymas, Sonora, identificado como Porción 2 Avenida.

Conforme a la documentación consultada, dicho predio forma parte de una vialidad construida con recursos públicos hace más de tres décadas y que atraviesa terrenos propiedad de la citada sociedad mercantil. Asimismo, se señala que la obra habría sido ejecutada originalmente por constructoras relacionadas con el mismo grupo empresarial al que se encuentra vinculado Carlos Benito Astiazarán Aguilar.

Fuentes consultadas sostienen que, por la naturaleza de la vialidad y el marco normativo aplicable en materia de urbanización y desarrollo urbano vigente en aquella época, resulta necesario esclarecer si existía la obligación legal de ceder gratuitamente esa área al dominio público.

Subdivisión del predio y desarrollo inmobiliario

Los registros revisados muestran que, en mayo de 2024, fue inscrita ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora una subdivisión del predio denominado Los Tomates, ubicado en San Carlos, Nuevo Guaymas, Sonora, inmueble originalmente adquirido por Fernando María, Alejandro Agustín, Alberto, Francisco Xavier y Carlos Benito Astiazarán Aguilar.

Como resultado de dicha subdivisión se generó, además de la fracción vinculada a la operación previamente descrita, un lote con una extensión aproximada de 151,854 metros cuadrados. Según los antecedentes recabados, esta superficie forma parte actualmente del desarrollo inmobiliario denominado “Sol Bajo”, impulsado por una sociedad relacionada con Astiazarán Aguilar en asociación con Inmobiliaria Piedras Pintas, S.A. de C.V.

La información corporativa consultada señala que en esta última sociedad tiene participación Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, actual presidente municipal de Hermosillo, quien

además coincidió con Carlos Benito Astiazarán Aguilar como integrante del Consejo Directivo del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP).

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN
PARA LA OBRA PÚBLICA

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION
PARA LA OBRA PÚBLICA

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

ACTA NÚMERO 113/2021

- - - En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 17:30 horas (DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS) del día 10 (DIEZ) de noviembre del año 2021(DOS MIL VEINTIUNO), se hace constar que nos encontramos reunidos en la sala de juntas del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, ubicado en calle Zaragoza número 5, esquina con Independencia de la Colonia Villa de Seris de esta Ciudad, los integrantes del Consejo Directivo de dicha Entidad: DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora y Presidente del Consejo Directivo, representado por el MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ, Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal; L.D. FRANCISCO VÁZQUEZ VALENCIA, Secretario Particular del Ejecutivo Estatal y Vicepresidente del Consejo Directivo, representado por la LIC. DIANA FIMBRES NEMER, Directora General de Administración de la Secretaría Particular del Ejecutivo Estatal; L.A.E. ISMAEL FIMBRES NUÑEZ, Representante de la Sociedad Civil y Vocal del Consejo Directivo, LIC. CARLOS BENITO ASTIAZARAN AGUILAR, Representante de la Sociedad Civil y Tesorero del Consejo Directivo, ING. HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Vocal del Consejo Directivo, LIC. ALVARO BRACAMONTE SIERRA, Secretario de Gobierno y Vocal del Consejo Directivo, representado por el MTRO. JESUS JAVIER CEBALLOS CORRAL, Subsecretario de Concertación Social; LIC. MARIA WENDY BRICEÑO ZULOAGA, Secretaria de Desarrollo Social y Vocal del Consejo Directivo, representada por la LIC. ALMA DELIA LIMON MORENO, Subsecretaria de Infraestructura Social; ARQ. ARMANDO VILLA ORDUÑO, Secretario de Economía y Vocal del Consejo Directivo, representado por la LIC. ANGELA BEATRIZ GONZALEZ VARGAS, Directora de Promoción de Inversión, quien participa por videoconferencia vía zoom; DR. AARÓN AURELIO GRAGEDA BUSTAMANTE, Secretario de Educación y Cultura y Vocal del Consejo Directivo, representado por el MTRO. SAMUEL ESPINOZA GUILLEN, Subsecretario de Planeación y Administración; MTRO. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, Secretario de Hacienda y Vocal del Consejo Directivo, representado por la C.P. ROSA YADIRA TIZNADO GARCIA, Subdirectora de Desarrollo A entidad Paraestatal; ARQ. MARIANO KATASE RUIZ, Representante de la Sociedad Civil y Vocal del Consejo Directivo; C.P. EMMA BEATRIZ LOPEZ JASSO, Representante de la Sociedad Civil y Vocal del Consejo Directivo; C.P. SANTOS GONZALEZ YESCAS, Presidente Municipal de San Luis Rio Colorado y Vocal del Consejo Directivo quien participa por videoconferencia vía zoom; LIC. ANTONIO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ, Presidente Municipal de Hermosillo y Vocal del Consejo Directivo quien participa por videoconferencia vía zoom; LIC. JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme y Vocal del Consejo Directivo y como invitados especiales el LIC. GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA, Secretario de la Contraloría General, quien funge en este acto como Comisario Oficial y el C.P. JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN, Vocal Ejecutivo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal; así mismo se encuentra presente el C.P. JORGE HERNÁNDEZ CISCOMANI, Titular del Órgano Interno de Control de Cecop, con el fin de celebrar la Cuarta Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo, en la que se trataran los asuntos contenidos en el Orden del Día que se inserta a continuación:-----

Esta Foja pertenece al Acta No. 113/2021 de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de CECOP

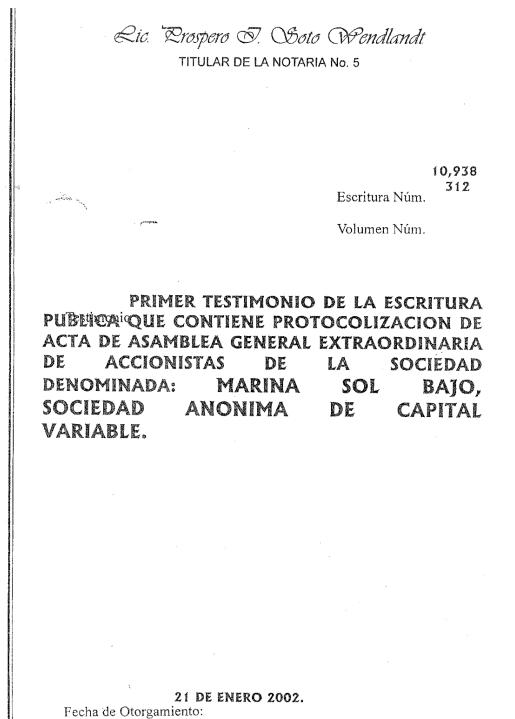
Adicionalmente, es un hecho público que ambos mantienen un vínculo familiar, ya que Carlos Benito Astiazarán es hermano del padre de Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez. Estas circunstancias resultan relevantes para el análisis de los hechos descritos en la presente

investigación, particularmente en lo relativo a la posible existencia de conflictos de interés derivados de las relaciones familiares, empresariales e institucionales identificadas.

Controversias societarias

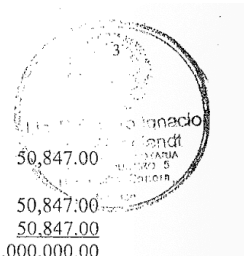
De acuerdo con diversos documentos y testimonios incorporados a la investigación, previo al inicio del desarrollo inmobiliario “Sol Bajo” se habrían celebrado diversas asambleas societarias mediante las cuales se buscó modificar la estructura de control de Marina Sol Bajo, S.A. de C.V.

Algunos accionistas sostienen que dichas actuaciones tuvieron como consecuencia el desconocimiento de socios que, en su momento, recibieron acciones de la compañía y que representarían aproximadamente el 15% de su capital social. Según las fuentes afirman que los afectados habrían conservado esa participación durante más de dos décadas y sostienen que las resoluciones adoptadas los privaron indebidamente de derechos corporativos y beneficios económicos vinculados al proyecto inmobiliario.



LIC. PROSPERO IGNACIO SOTO WENDLANDT
Titular de la Notaría Pública Número Cinco
Hermosillo, Sonora, México

CORDOVA CELAYA	-	50,847	50,847.00
LUIS TEODORO			
PERALTA MARTINEZ	-	50,847	50,847.00
ADOLFO BURGOS LAGARDA	-	50,847	50,847.00
TOTALES	250	999,750	\$1,000,000.00



Con base en la información recabada, no ha sido posible determinar si estas circunstancias fueron conocidas, ignoradas o debidamente evaluadas por Inmobiliaria Piedras Pintas, S.A. de C.V., por Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez o por la institución fiduciaria que intervino en la constitución del fideicomiso relacionado con el desarrollo, con anterioridad a la formalización de los instrumentos correspondientes.



Registro Público de
Comercio



Guaymas

Asamblea (FME: 1201)

20230028664900D5

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 1201
Por instrumento No. 61156 Volumen: 878
De fecha: 11/10/2023
Formalizado ante: Notario Público
Nombre: Luis Rubén Montes de Oca No. 39
Mena
Estado: Sonora Municipio: Hermosillo
Consta que a solicitud de: ONÉCIMO NAVARRETE ALDAMA
Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: MARINA SOL BAJO S.A. DE C.V.
Se formalizó el acta de asamblea: General Especial
En caso de asamblea general Ordinaria Extraordinaria
De fecha: 02/09/2023
Y se tomaron los siguientes acuerdos


Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

1°.- EL DESCONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES FRANCISCO MANUEL CÓRDOVA CELAYA, LUIS TEODORO PERALTA MARTÍNEZ Y ADOLFO BURGOS LAGARDA, COMO SOCIOS DE LA EMPRESA "MARINA SOL BAJO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR HABER OMITIDO EL PAGO RESPECTIVO DE SU SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y EL SEGUNDO ADEMÁS, POR DESAPARICIÓN O INEXISTENCIA DEL AFECTO SOCIETARIO. Con Fundamento Legal en el Art 21 L del Reglamento de Comercio.

Uso de activos societarios como respaldo de obligaciones

La investigación también documenta que activos pertenecientes a Marina Sol Bajo, S.A. de C.V. habrían sido utilizados para garantizar obligaciones relacionadas con contratos obtenidos por Urbanizadora de la Presa, S.A. de C.V., empresa vinculada a Carlos Benito Astiazarán Aguilar y su esposa Veatriz Campa Robles; operada con la participación de Hedman Araujo Cortés y Leonel Araujo Cortés como sus prestanombres, poniendo en riesgo el patrimonio de la empresa y de sus accionistas.

en la que participa Carlos Benito Astiazarán Aguilar, celebró un contrato de donación mediante el cual habría transferido al Gobierno del Estado de Sonora una superficie aproximada de 50,000 metros cuadrados ubicada en Puerto Peñasco, Sonora.


CONTRATO DE DONACIÓN ONEROSA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL GOBIERNO**", REPRESENTADO POR EL C. **LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ**, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA ROCKY POINT, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. **CARLOS BENITO ASTIAZARÁN AGUILAR**, EN SU CALIDAD DE **APODERADO LEGAL**, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "**LA EMPRESA**", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:



POR "EL GOBIERNO"
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES
REPRESENTADA POR:


LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ
COORDINADOR EJECUTIVO

POR "LA EMPRESA"
ROCKY POINT, S.A. DE C.V.
REPRESENTADO POR:


LIC. CARLOS BENITO ASTIAZARAN AGUILAR.

TESTIGOS


ING. IXBEL DE LA CRUZ BUTRON
DIRECTOR GENERAL DE BIENES DEL DOMINIO
DEL ESTADO


LIC. ADRIAN BARRIENTOS PACHECO
DIRECTOR JURÍDICO

ESTA HOJA FINAL FORMA PARTE DEL CONTRATO DE DONACIÓN ONEROSA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y ROCKY POINT, S.A DE C.V., EL CUAL CONTIENE 11 HOJAS.

Asimismo, se identificó que el 14 de diciembre de 2023 se realizó una transferencia electrónica por la cantidad de \$1,410,000.00 (un millón cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.) desde una

cuenta bancaria de BBVA a nombre de Urbanizadora de La Presa, S.A. de C.V., a favor de la empresa Rocky Point, S.A. de C.V, sociedad en la que participa el referido empresario y que previamente celebró un contrato de donación a favor del Gobierno del Estado de Sonora.

14/12/23, 11:33

BBVA



14/12/2023 12:33:20 PM

COMPROBANTE

Trasposos a otros bancos - Realizar una operación - Cuentas con / sin chequera

URBANIZADORA DE LA PRESA SA DE CV

14/12/2023

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0117920016
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	HSBC
Cuenta de depósito:	021760040699702425
Importe:	\$ 1,410,000.00
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	PRESTAMO
Referencia numérica:	141223
Clave de rastreo:	BNET01002312140026405700
Fecha y Hora de Captura:	14/12/2023 12:33:20
Folio de internet:	7051973431

Datos del beneficiario

Nombre: ROCKY POINT SA DE CV



Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico.

<https://www.banxico.org.mx/cep/>

Este vinculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

Cerrar

Imprimir

Necesidad de esclarecimiento institucional

Los hechos descritos en esta investigación contienen elementos que, por su relevancia pública y posible impacto en el manejo de recursos y bienes de interés colectivo, ameritan ser revisados por las autoridades estatales y federales competentes.

Especialistas consultados en materia de combate a la corrupción, fiscalización y delitos financieros señalan que, en caso de acreditarse los hechos referidos y confirmarse la existencia de operaciones simuladas, triangulación de recursos, utilización de prestanombres o mecanismos de ocultamiento patrimonial, podrían actualizarse diversas conductas previstas en la legislación mexicana, entre ellas operaciones con recursos de procedencia ilícita, defraudación fiscal, tráfico de influencias, fraude procesal, actos de corrupción relacionados con la contratación pública e incluso delincuencia organizada, dependiendo de las circunstancias específicas que lleguen a acreditarse y del grado de participación de cada una de las personas involucradas.

No obstante, corresponde exclusivamente a las autoridades competentes determinar la existencia de posibles irregularidades, deslindar responsabilidades y, en su caso, ejercer las acciones legales que procedan conforme a derecho.

Con el propósito de incorporar todas las versiones relacionadas con este asunto y garantizar el derecho de audiencia de las personas mencionadas, se realizaron gestiones para solicitar sus comentarios y posicionamientos respecto de los hechos aquí expuestos. Sin embargo, al momento de esta publicación no se había recibido respuesta.